



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 007
EXTRAORDINARIO
octubre 14 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140044300	REPARACION DIRECTA	JORGE ELIECER CARDOZO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA AUTO NIEGA SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARNATIA Y RECONOCE PERSONERIA A LA APODERADA DE LA FISCLIA GENERAL DE LA NACION.	2	13/10/2016
2	81001333300220140046100	REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA MOLINA DE TORRES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA AUTO NIEGA SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y RECONOCE PERSONERIA A LA APODERADA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	6	13/10/2016
3	81001333300220160007400	PROCESO EJECUTIVO	NUBIA DORELYS - MILLAN ATILUA	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto ordena enviar proceso AUTO DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO PRIEMRO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	1	13/10/2016
4	81001333300220160013800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN PABLO FORERO ESPITIA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/10/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 de octubre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 14 de octubre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria